CONSOLIDADO INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-006-2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD PPL, EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA"

Hoy dos (02) de julio de 2024, se deja constancia de los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas, luego de realizadas las verificaciones y evaluaciones de las propuestas presentada dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-006-2024, por parte del comité evaluador conformado por:

Evaluador Jurídico: Lina María Vargas Rodríguez – Contratista Secretaría General y de Gobierno.

Evaluador Financiero: Lina Mercedes Rodríguez Parrado – Contratista Secretaría General y de Gobierno.

Evaluador Técnico: Adolfo Mórtigo Pinzón - Contratista Secretaría General y de Gobierno.

Se realiza con el siguiente orden del día:

1. Propuestas presentadas.
2. Verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica.
3. Verificación de requisitos habilitantes de la capacidad técnica.
4. Verificación de requisitos habilitantes de experiencia
5. Verificación de requisitos de capacidad financiera.
6. Verificación factores de ponderación.
7. Concepto de la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos habilitantes y recomendación del Comité.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

A fecha de cierre del proceso No. SAMC-006-2024 se presentaron las propuestas que a continuación se relacionan:

No.	INTERESADO/PROPONENTE	INTEGRADO POR (Integrantes del oferente plural) /IDENTIFICACIÓN
1	INGENIO COLOMBIANO SAS	NIT. 901.536.635-6, representado legalmente por HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.510.307 de Bogotá
2	INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S	NIT. 900.473.515-5, representado legalmente por MARÍA ISABEL CORTES LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.728.565 de Ibagué.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA

El Comité Evaluador presentó el informe definitivo correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes de contenido jurídico señalando:

No.	INTERESADO/PROPONENTE	Aspectos Jurídicos
1	INGENIO COLOMBIANO SAS	**RECHAZADO**
2	INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S	**HABILITADO**

El informe de verificación de capacidad jurídica se incorpora como parte integral de la presente acta.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

El Comité Evaluador presentó el informe correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes de aspectos técnicos señalando:

No.	INTERESADO/PROPONENTE	Aspectos Técnicos
1	INGENIO COLOMBIANO SAS	**RECHAZADO**
2	INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S	**HABILITADO**

El informe de verificación técnica se incorpora como parte integral de la presente acta.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

El Comité Evaluador presentó el informe correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes de experiencia señalando:

No.	INTERESADO/PROPONENTE	Aspectos Experiencia
1	INGENIO COLOMBIANO SAS	**RECHAZADO**
2	INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S	**HABILITADO**

El informe de verificación de experiencia se incorpora como parte integral de la presente acta.

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA

El comité evaluador, presentó el informe correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes de contenido financiero señalando:

No.	INTERESADO/PROPONENTE	Aspectos Financieros
1	INGENIO COLOMBIANO SAS	**HABILITADO**
2	INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S	**HABILITADO**

El informe de verificación de capacidad financiera se incorpora como parte integral de la presente acta.

6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD ECONÓMICA

El comité evaluador, presentó el informe correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes de contenido económico señalando:

No.	INTERESADO/PROPONENTE	Aspectos Económicos
1	INGENIO COLOMBIANO SAS	**HABILITADO**
2	INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S	**HABILITADO**

El informe de verificación económica se incorpora como parte integral de la presente acta.

7. VERIFICACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN

GRUPO I									
No.		FACTOR 1	FACTOR 2	FACTOR 3	FACTOR 4	FACTOR 5	FACTOR 6	FACTOR 7	
	INTERESADO/PROPONENTE	CRITERIO ECONÓMICO 37 PUNTOS	CRITERIO TÉCNICO 30,75 PUNTOS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PUNTOS	EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS 0.25 PUNTOS	Cuota Parafiscales (Decreto 248 - 2021) 6 PUNTOS	Proveedor Directo (Decreto 248 - 2021) 6 PUNTOS	Puntaje adicional al pequeño productor agropecuario 10 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL
1	INGENIO COLOMBIANO SAS	**35,20**	**30,75**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**65,95**
2	INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S	**35,19**	**10,75**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**45,94**

8. CONCEPTO DE LA VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Con base en la verificación realizada respecto de la acreditación de los requisitos habilitantes presentados por el proponente, el Comité Evaluador conceptúa:

EVALUACIÓN TOTAL:

PROPONENTE	FACTORES HABILITANTES			
	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTO ECONÓMICO
INGENIO COLOMBIANO SAS	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

Esta acta está conformada por las verificaciones realizadas en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos de experiencia y económicos, las cuales se anexan al expediente del proceso.

Por tratarse de un documento de consolidación, se aclara que la responsabilidad de los miembros del comité es de acuerdo a la competencia establecida en el respectivo acto administrativo de su creación y/o conformación, en el que se determina la verificación que deben efectuar, ES DECIR RESPONDERÁ CADA MIEMBRO POR LOS ERRORES U OMISIONES EN SU VERIFICACIÓN DE FORMA INDIVIDUAL.

De igual manera se precisa que el estudio y análisis para la asignación de puntaje fue efectuada por los evaluadores económico, técnico y de experiencia, quienes hicieron la revisión correspondiente de los documentos aportados por el proponente para tal fin.

Bajo estos preceptos el Comité Evaluador Económico, Financiero, Jurídico, Técnico y de Experiencia, de acuerdo con el análisis realizado recomienda al Ordenador del Gasto **aceptar** la oferta del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-006-2024** cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD PPL, EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA"** al proponente **INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S con NIT. 900.473.515-5,** representado legalmente por MARÍA ISABEL CORTES LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.728.565 de Ibagué, por valor de la oferta económica, la cual corresponde a la suma de **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 304.200.000)**, al encontrarse habilitado jurídica, técnica, económica, financieramente y por experiencia, conforme a lo señalado en la evaluación y verificación.

La presente acta se expide a los dos (02) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024), y se publica en el SECOP www.contratos.gov.co.

LINA MERCEDES RODRÍGUEZ PARRADO
Contratista Secretaría General y de Gobierno
Estructurador Financiero y Económico

ADOLFO MÓRTIGO PINZÓN
Contratista Secretaría General y de Gobierno
Estructurador Técnico

LINA MARÍA VARGAS RODRÍGUEZ

Contratista Secretaría General y de Gobierno
Estructurador Jurídico